



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

25 de mayo de 2023

Núm. 629

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Pleno

<b>162/001193</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la ampliación de permisos remunerados en el trabajo.	
	<i>Enmiendas</i> .....	3
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	7
<b>162/001195</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de la renaturalización de las ciudades para incrementar la biodiversidad y la conectividad ecológica en los entornos urbanos.	
	<i>Enmiendas</i> .....	7
	<i>Aprobación</i> .....	9

##### INTERPELACIONES

###### Urgentes

<b>172/000302</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Plural a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana sobre la situación de Rodalies Cataluña.....	9
<b>172/000303</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Republicano a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana sobre las deficiencias en Rodalies.....	10
<b>172/000304</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno dé cuenta de las actuaciones que piensa llevar a cabo para revertir su deficiente gestión en las materias de su competencia .....	11

##### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

###### Urgentes

<b>173/000215</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno frente a la sequía.	
	<i>Texto de la moción así como enmienda formulada</i> .....	12
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	15

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 2

- |                   |  |    |
|-------------------|--|----|
| <b>173/000216</b> | Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa a la recuperación de las reglas fiscales y sus consecuencias.<br><i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara .....</i>  | 16 |
| <b>173/000217</b> | Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno en el desarrollo de las infraestructuras hídricas nacionales para garantizar el abastecimiento de agua en todos los rincones de España y limitar los efectos de la sequía.<br><i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara .....</i> | 18 |

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Pleno

#### 162/001193

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la ampliación de permisos remunerados en el trabajo, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 3 de mayo de 2023.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la ampliación de permisos remunerados en el trabajo.

#### Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta el gobierno español a:

1. **Presentar un proyecto de ley para la implantación** de un permiso retribuido, **en el que las administraciones públicas competentes asuman el coste de las cantidades salariales abonadas**, para los trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena por el tiempo indispensable para el acompañamiento de un hijo o menor a cargo para su asistencia sanitaria, la atención primaria, de urgencias o especializada, la realización de pruebas diagnósticas y tratamientos de recuperación y rehabilitación incluyendo en todo caso atención psicológica, psiquiátrica, oftalmológica, odontológica, dermatológica, fisioterapéutica, osteopática y todas las especialidades requeridas para la mejora de la salud, de naturaleza pública o privada.

2. **Presentar un proyecto de ley para la implantación** de un nuevo permiso retribuido, **en el que las administraciones públicas competentes asuman el coste de las cantidades salariales abonadas**, para los trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena por el tiempo indispensable para la asistencia sanitaria, la atención especializada, la realización de pruebas diagnósticas y tratamientos de recuperación y rehabilitación incluyendo en todo caso atención psicológica, psiquiátrica, oftalmológica, odontológica, dermatológica, fisioterapéutica, osteopática y todas las especialidades requeridas para la mejora de la salud, de naturaleza pública o privada.

3. **Presentar un proyecto de ley para la implantación** de un nuevo permiso retribuido de cinco días hábiles para los trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena por pérdida gestacional ~~entre la sexta semana y el día 179 de gestación~~. Cuando con tal motivo la persona trabajadora necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo se ampliará, como mínimo, dos días más o cuantos resultara imprescindible para trasladarse al lugar de residencia del progenitor gestante.

4. **Presentar un proyecto de ley para la implantación** de un permiso retribuido de diez días hábiles para los trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena por el fallecimiento de una hija o hijo. Cuando con tal motivo la persona trabajadora necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo se ampliará,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 4

como mínimo, dos días más o cuantos resultara imprescindible para trasladarse a los lugares de defunción o exequias.

~~5.—Desarrollar en el marco del diálogo social un mecanismo de compensación a las pequeñas empresas por el cual las empresas de menos de 50 trabajadores y las entidades de economía social puedan reclamar a la Administración General del Estado una compensación equivalente a las cantidades salariales abonadas sin prestación efectiva de servicios por aplicación de lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de los Trabajadores, sin computar a este efecto los permisos para desarrollar funciones sindicales o de representación del personal, cuando excedan de 15 días anuales por cada trabajador.»~~

Justificación.

Modificación de los apartados 1 y 2: El coste es inasumible para la gran mayoría de empresas, incluso para medianas y grandes, además de que la propuesta original provocaría un tratamiento desigual entre tipos de empresas de difícil justificación constitucional.

Modificación del apartado 3 y 4. Se suprime referencia a semanas concretas a partir de la cual se podría solicitar el permiso, dejándolo en términos generales para facilitar su aprobación.

Supresión del apartado 5, en coherencia con las modificaciones de los apartados 1 y 2.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—**María Muñoz Vidal**, Diputada.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la ampliación de permisos remunerados en el trabajo [BOCG: Serie D, número 616, de 3 de mayo de 2023], presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, que se debatirá como punto tercero del orden del día de la sesión n.º 260 del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará en el día de hoy.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del punto tercero de la parte expositiva de la proposición no de ley, en el siguiente sentido:

«3. Plantear las modificaciones normativas oportunas para garantizar por ley la existencia de un nuevo permiso retribuido de cinco días hábiles para los trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena por pérdida gestacional entre ~~la sexta semana~~ **el diagnóstico del embarazo** y el día 179 de gestación. Cuando con tal motivo ~~la persona~~ **el** trabajadora necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo se ampliará, como mínimo, dos días más o cuantos resultara imprescindible para trasladarse al lugar de residencia ~~del progenitor gestante~~ **de la madre.**»

Justificación.

En primer lugar, se procede a sustituir la referencia a la sexta semana de embarazo como *dies a quo* del permiso laboral por la fecha de diagnóstico de la gestación, con objeto de no privar de permiso a aquellos padres que afronten una pérdida gestacional con carácter previo a la fecha que marca la PNL. Toda vida es igual de digna desde la concepción hasta la muerte natural, y por tanto la norma no debe fijar hitos en el embarazo que den a entender que, en el transcurso del mismo, se producen cambios ontológicos en la persona en gestación.

En segundo lugar, se sustituye la expresión «la persona trabajadora» por el masculino genérico «el trabajador», en observancia de las recomendaciones que, sobre el particular, ha reiterado la Real Academia Española.

Por último, se sustituye la referencia al progenitor gestante por la más acertada de «la madre».

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 5

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del punto quinto de la parte expositiva de la proposición no de ley, en el siguiente sentido:

«5. Desarrollar en el marco del diálogo social un mecanismo de compensación a las pequeñas empresas por el cual las empresas de menos de 50 trabajadores y las entidades de economía social puedan reclamar a la Administración General del Estado una compensación equivalente a las cantidades salariales abonadas sin prestación efectiva de servicios por aplicación de lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de los Trabajadores, sin computar a este efecto los permisos para desarrollar funciones sindicales o de representación del personal, ~~cuando excedan de 15 días anuales por cada trabajador.~~

**Para el cálculo de dicha indemnización se establecerá un sistema gradual de compensación por las ausencias de los trabajadores amparadas en los permisos laborales previstos en esta iniciativa que atienda a las particularidades de cada empresa y, en concreto, al número de trabajadores.»**

Justificación.

Se considera positiva la instauración de un mecanismo de compensación para las empresas y entidades de economía social que deban hacer frente al abono de salarios no aparejados a la prestación efectiva del servicio. Sin embargo, resulta preciso atender a las diferentes particularidades de cada empresa y, en concreto, al tamaño de las mismas. Por ello se requiere el establecimiento de un sistema gradual de compensación que, teniendo en cuenta la dimensión de la plantilla, considere la situación en la que puede encontrarse la organización ante la posible ausencia de un número determinado de trabajadores.

Enmienda

De adición.

Se propone la introducción de un nuevo punto sexto a la parte expositiva de la proposición no de ley, en el siguiente sentido:

**«6. Impulsar la reducción de las cotizaciones sociales a cargo de la empresa, con el fin de promover la creación de empleo y riqueza, así como la que corresponde a los trabajadores, para fomentar la disminución de la presión fiscal y del esfuerzo fiscal, al objeto de aumentar la renta disponible e incrementar la capacidad de ahorro de las familias.»**

Justificación.

España se enfrenta a unas cifras de paro inasumibles. La situación económica, a pesar del triunfalismo del Gobierno, es insostenible. Por eso, una de las mejores ayudas que debe proporcionarse tanto a las empresas, para que puedan seguir creando puestos de trabajo y riqueza con ellos, como a los trabajadores, aumentando su renta disponible, es la rebaja de las cotizaciones sociales, así como de distintos impuestos que lastran la actividad económica y la prosperidad de las empresas y de los españoles. Medidas como esta son imprescindibles para generar un entorno económico de prosperidad y de protección a las familias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 6

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la ampliación de permisos remunerados en el trabajo.

Enmienda

De modificación.

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta el Gobierno español a:

1. Plantear las modificaciones normativas oportunas para garantizar por ley la existencia de un nuevo permiso retribuido para los trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena por el tiempo indispensable para el acompañamiento de un hijo o menor a cargo para su asistencia sanitaria, la atención primaria, de urgencias o especializada, la realización de pruebas diagnósticas y tratamientos de recuperación y rehabilitación incluyendo en todo caso atención psicológica, psiquiátrica, oftalmológica, odontológica, dermatológica, fisioterapéutica, osteopática y todas las especialidades requeridas para la mejora de la salud, de naturaleza pública o privada.

2. Plantear las modificaciones normativas oportunas para garantizar por ley la existencia de un nuevo permiso retribuido para los trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena por el tiempo indispensable para la asistencia sanitaria, la atención especializada, la realización de pruebas diagnósticas y tratamientos de recuperación y rehabilitación incluyendo en todo caso atención psicológica, psiquiátrica, oftalmológica, odontológica, dermatológica, fisioterapéutica, osteopática y todas las especialidades requeridas para la mejora de la salud, de naturaleza pública o privada.

**3. Plantear las modificaciones normativas oportunas para garantizar por ley la existencia de un nuevo permiso de cinco días hábiles al año para los trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena para el cuidado de menores de edad que, por motivo de enfermedad justificada debidamente, necesiten la asistencia inmediata de uno de los progenitores. Este derecho se reconocerá a trabajadores con hijos o menores bajo su cuidado por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento y podrá disfrutarse por días individuales hasta el límite máximo previsto.**

**Este es un derecho individual de cada trabajador con hijos o menores bajo su cuidado, sin poder disfrutarse por ambos progenitores a la vez en caso de necesidad de asistencia o presencia inmediata por enfermedad de un mismo hijo o menor.**

3: 4. Plantear las modificaciones normativas oportunas para garantizar por ley la existencia de un nuevo permiso retribuido de cinco días hábiles para los trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena por pérdida gestacional entre la sexta semana y el día 179 de gestación. Cuando con tal motivo la persona trabajadora necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo se ampliará, como mínimo, dos días más o cuantos resultara imprescindible para trasladarse al lugar de residencia del progenitor gestante.

4: 5. Plantear las modificaciones normativas oportunas para garantizar por ley la existencia de un permiso retribuido de diez días hábiles para los trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena por el fallecimiento de ~~una hija o hijo~~ **cónyuge o pareja de hecho acreditada conforme a la ley o familiar de primer grado de consanguinidad**. Cuando con tal motivo la persona trabajadora necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo se ampliará, como mínimo, dos días más o cuantos resultara imprescindible para trasladarse a los lugares de defunción o exequias.

5: 6. Desarrollar en el marco del diálogo social un mecanismo de compensación a las pequeñas empresas por el cual las empresas de menos de 50 trabajadores y las entidades de economía social puedan reclamar a la Administración General del Estado una compensación equivalente a las cantidades salariales abonadas sin prestación efectiva de servicios por aplicación de lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de los Trabajadores, sin computar a este efecto los permisos para desarrollar funciones sindicales o de representación del personal, cuando excedan de 15 días anuales por cada trabajador.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 7

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 162/001193

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la ampliación de permisos remunerados en el trabajo, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 3 de mayo de 2023, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1 Plantear las modificaciones normativas oportunas para garantizar por ley la existencia de un nuevo permiso retribuido para los trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena por el tiempo indispensable para el acompañamiento de un hijo o menor a cargo para su asistencia sanitaria, la atención primaria, de urgencias o especializada, la realización de pruebas diagnósticas y tratamientos de recuperación y rehabilitación incluyendo en todo caso atención psicológica, psiquiátrica, oftalmológica, odontológica, dermatológica, fisioterapéutica, osteopática y todas las especialidades requeridas para la mejora de la salud, de naturaleza pública o privada.

2. Plantear las modificaciones normativas oportunas para garantizar por ley la existencia de un nuevo permiso retribuido para los trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena por el tiempo indispensable para la asistencia sanitaria, la atención especializada, la realización de pruebas diagnósticas y tratamientos de recuperación y rehabilitación incluyendo en todo caso atención psicológica, psiquiátrica, oftalmológica, odontológica, dermatológica, fisioterapéutica, osteopática y todas las especialidades requeridas para la mejora de la salud, de naturaleza pública o privada.

3. Plantear las modificaciones normativas oportunas para garantizar por ley la existencia de un nuevo permiso retribuido de cinco días hábiles para los trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena por pérdida gestacional entre la sexta semana y el día 179 de gestación. Cuando con tal motivo la persona trabajadora necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo se ampliará, como mínimo, dos días más o cuantos resultara imprescindible para trasladarse al lugar de residencia del progenitor gestante.

4. Plantear las modificaciones normativas oportunas para garantizar por ley la existencia de un permiso retribuido de diez días hábiles para los trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena por el fallecimiento de una hija o hijo. Cuando con tal motivo la persona trabajadora necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo se ampliará, como mínimo, dos días más o cuantos resultara imprescindible para trasladarse a los lugares de defunción o exequias.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### 162/001195

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de la renaturalización de las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 8

ciudades para incrementar la biodiversidad y la conectividad ecológica en los entornos urbanos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 3 de mayo de 2023.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de la renaturalización de las ciudades para incrementar la biodiversidad y la conectividad ecológica en los entornos urbanos.

Enmienda

Modificación y adición de un segundo punto, quedando el texto como sigue:

«Se insta al Gobierno, en coordinación con las administraciones públicas y, en especial, con las administraciones locales, en el ámbito de sus competencias, a:

1. **Seguir impulsando la renaturalización de las ciudades españolas, incrementando la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la conectividad ecológica en el medio urbano y periurbano, en desarrollo de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.**

2. **Aprobar un protocolo de infraestructura verde para que todas las obras de construcción y reforma de infraestructuras de transporte incluyan servicios ecosistémicos.»**

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de la renaturalización de las ciudades para incrementar la biodiversidad y la conectividad ecológica en los entornos urbanos.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir nuevos apartados, convirtiendo el texto actual en punto 1, quedando redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno,

1. En coordinación con las administraciones públicas, **en especial con las Comunidades Autónomas, encargadas de las vertebración territorial**, y con las administraciones locales, en el ámbito de sus competencias, a seguir impulsando la renaturalización de las ciudades españolas, incrementando la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la conectividad ecológica en el medio urbano y periurbano, en desarrollo de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 9

2. Publicar los Informes de Seguimiento anuales del Programa de Trabajo de la AGE en vigor, así como informe trienal de evaluación del Programa de Trabajo vigente, como establece la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.

3. Asegurar la continuidad de las convocatorias de ayudas con recursos propios cuando se hayan finalizado fondos NextGenerationEU.

4. Integrar los criterios de la Estrategia Forestal de la UE para 2030 en el desarrollo de las Infraestructuras Verdes para aumentar las absorciones de carbono a través de los sumideros naturales, utilizando especies más resilientes y adaptadas al cambio climático.

5. Utilizar criterios de circularidad en el desarrollo de Infraestructuras Verdes más allá de los referentes a los residuos de construcción y demolición.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 162/001195

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de la renaturalización de las ciudades para incrementar la biodiversidad y la conectividad ecológica en los entornos urbanos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 3 de mayo de 2023, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las administraciones públicas y, en especial, con las administraciones locales, en el ámbito de sus competencias, a seguir impulsando la renaturalización de las ciudades españolas, incrementando la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la conectividad ecológica en el medio urbano y periurbano, en desarrollo de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

## INTERPELACIONES

### Urgentes

#### 172/000302

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Plural a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana sobre la situación de Rodalies Cataluña, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 10

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plural, a instancias de la Diputada de Junts per Catalunya, Míriam Nogueras i Camero, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana sobre la situación de Rodalies Catalunya.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2023.—**Míriam Nogueras i Camero**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Plural.

**172/000303**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana sobre las deficiencias en Rodalies, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de la Diputada Inés Granollers Cunillera, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana sobre las deficiencias en Rodalies, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Las infraestructuras son un elemento clave para el desarrollo económico y social de territorios, trabajadores y empresas. Estas infraestructuras van desde aeropuertos, puertos y redes ferroviarias de mercancías hasta redes convencionales de viajeros, carreteras y redes ferroviarias de alta velocidad. Estas infraestructuras no deben ser vistas únicamente como transporte de personas o bienes, sino que en su gestión y planificación debe tenerse en cuenta que estas son clave para garantizar el derecho a la movilidad, accesibilidad y la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía.

Desgraciadamente, la política de infraestructuras del Estado español no responde, ni mucho menos, a ninguno de estos criterios, tampoco a los de eficiencia económica. El Estado, y sus sucesivos Gobiernos, han usado las infraestructuras para imponer su modelo de Estado centralista y radial. Modelo que vacía y resta competitividad a las provincias del entorno de Madrid y a los territorios periféricos para dárselo a la capital, sin ninguna motivación económica o social. Es más, incluso sin ser necesario desde un punto de vista de movilidad o comercial, como demuestran las quebradas autopistas radiales madrileñas.

Además, los diferentes Gobiernos del Estado han abonado un expolio social a través de financiar la alta velocidad en detrimento de las inversiones imprescindibles en la movilidad diaria de cientos de miles de personas como es el servicio de Rodalies. El ejemplo es claro: en Rodalies de Catalunya hoy hay un 60 % más de incidencias graves que hace 10 años. Estos datos únicamente responden a una falta estructural de inversión por parte del Estado en Catalunya.

Esta falta de inversión, por otro lado, no se traduce únicamente en un servicio inaceptable por parte de Renfe hacia sus viajeros, sino que se traduce también en infraestructuras viarias y ferroviarias que parten por la mitad barrios y ciudades. Por ejemplo, en la red de Rodalies de Catalunya más del 91 % de la red es a cielo abierto, y ante esta realidad el Ministerio responsable sigue sin planificar las obras necesarias para soterrar o menguar el impacto que estas infraestructuras tienen en el entorno y en el conjunto de la ciudadanía.

Este déficit estructural de inversión en las infraestructuras de los Països Catalans también afecta notablemente a la competitividad de nuestros territorios a nivel europeo. Los puertos de Catalunya, de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 11

Barcelona y Tarragona, siguen pendientes de las conexiones ferroviarias con el corredor mediterráneo. A la vez, sigue pendiente el desdoblamiento de este corredor para disponer realmente de una conexión por ferrocarril con Europa para el traslado de mercancías.

En conclusión, se evidencia una constante dejadez de funciones por parte de la responsable del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para revertir realmente esta situación expuesta. Desde el Ministerio se sigue apostando por una gestión y planificación de las infraestructuras centralizada desde Madrid, sin tener en cuenta las realidades y necesidades de la ciudadanía que vive, por ejemplo, en los Países Catalans. Incluso se niegan a aceptar ayuda de, por ejemplo, la Generalitat de Catalunya que demanda el traspaso de competencias de Rodalies como la manera de resolver el caos ya sistémico provocado por Adif, Renfe y el propio Ministerio. Pese a ello el actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana prefiere una gestión hecha y pensada desde y para Madrid, que no únicamente es contraria a los intereses de los territorios periféricos del Estado como Catalunya, o el conjunto de los Países Catalans, sino que es contraria incluso al propio sentido común.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación urgente a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana sobre las deficiencias de las infraestructuras en Catalunya.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2023.—**Inés Granollers Cunillera**, Diputada.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

### 172/000304

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno dé cuenta de las actuaciones que piensa llevar a cabo para revertir su deficiente gestión en las materias de su competencia, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno, para que dé cuenta de las actuaciones que piensa llevar a cabo para revertir su deficiente gestión en las materias de su competencia.

Exposición de motivos

Últimamente escuchamos al Gobierno presumir de su gestión cuando la percepción de los ciudadanos es justo la contraria, como se desprende de las últimas encuestas en las que cada vez hay más preocupación por su Administración.

Pero no son solo los ciudadanos contestando a las encuestas, sino también son los reproches de los supervisores independientes, como el Banco de España y la AIReF, o los datos respecto a la sociedad española que nos presentan los organismos internacionales; sirvan de ejemplo los últimos de la OCDE en relación con la renta disponible de los españoles.

Por no hablar de la opaca gestión de los fondos europeos denunciada hace unos días por el Parlamento Europeo y por la Presidenta de la Comisión de Control Presupuestario, Monika Hohlmeier. Hay que tener en cuenta que la oportunidad que se le ha presentado a España con estos fondos no se puede desaprovechar.

Nunca un gobierno español contó con tantos recursos para mejorar la vida de los españoles, obteniendo tan pobres resultados. En 2022 el gasto público ha sido el 47,8% del PIB, 6 puntos más que en 2018, cuando fue del 41,8%. España ha sido el segundo país de los 27 de la Unión Europea que más

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 12

ha incrementado el gasto público sobre el PIB en ese periodo, casi el doble que la media europea (6% vs 3,3% de la media europea).

Tener 3 vicepresidencias y 22 ministerios para fracasar en la prestación de los servicios a los que los ciudadanos tienen derecho es el mejor exponente de la cultura del despilfarro y de la responsabilidad de la que estamos pidiendo cuentas.

La contestación airada del ministro Escrivá del pasado miércoles ante una pregunta de nuestro Grupo Parlamentario, calificando de bulos nuestras denuncias, tan solo 24 horas antes de que los funcionarios de su ministerio anuncien una huelga es solo un ejemplo más de la desconexión de este gobierno con la realidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta esta interpelación urgente al Gobierno para que dé cuenta de las actuaciones que piensa llevar a cabo para revertir su deficiente gestión en las materias de su competencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

#### Urgentes

173/000215

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno frente a la sequía y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción, consecuencia de interpelación urgente, sobre las medidas que va a adoptar frente a la sequía.

Exposición de motivos

La sequía es una realidad acuciante: no ha sobrevenido de forma inesperada pues el año pasado ya se produjo una reducción de precipitaciones y saltaron las alarmas incluso en países centro europeos no habituados a la reducción de caudales de sus ríos o a restricciones.

En este sentido, el pasado mes de diciembre de 2022 el país entró oficialmente, según la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), en un escenario de escasez de lluvias de larga duración, caracterizado por abarcar al menos tres años con precipitaciones por debajo de lo normal.

Las reservas hídricas nacionales se vienen mermando en 0,5% semanalmente, con un incremento de las temperaturas, inusual para esta época del año, y la escasez de precipitaciones. Según la propia AEMET, el valor medio nacional de las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico, para el periodo desde 1 de octubre de 2022 hasta el 18 de abril de 2023, se cifra en 337 mm, lo que representa alrededor de un 23% menos que el valor normal correspondiente a dicho periodo (440 mm).

Aunque en nuestro ámbito geográfico estos episodios sucedan de manera recurrente, últimamente parece que acontecen con mayor periodicidad e intensidad. Sin embargo, aunque sabemos que el agua es un elemento esencial para la actividad económica, para nuestra vida cotidiana o para la conservación de nuestros recursos naturales, no terminamos de estar preparados para afrontar estas situaciones.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 13

De la política que realizamos respecto a la gestión del agua hoy depende el futuro, pero también es patente de forma inmediata en el presente. Este gobierno se ha caracterizado por una posición muy ideológica en materia de agua, más orientada a la gestión de la demanda, que, a un aprovechamiento de los recursos existentes. Se ha olvidado que es una opción que está perfectamente alineada con los planteamientos del Pacto Verde Europeo y la adaptación y mitigación del Cambio Climático.

En la situación actual, la disponibilidad de los recursos financieros, tanto nacionales como de los fondos europeos, se convierten en una pieza clave para adaptar nuestras infraestructuras y nuestros sectores productivos al reto del cambio climático, fenómenos extremos y sequías, que era no solo una exigencia europea, sino una obligación moral de cualquier gobierno que anteponga el bienestar de los ciudadanos, la preservación de nuestros recursos naturales y la competitividad de nuestra economía, a cualquier otro interés.

En este sentido, las actuaciones desarrolladas por el actual gobierno generan inseguridad de la eficiencia y eficacia con la que esta nueva situación se pueda afrontar con garantías.

El tercer ciclo de planificación hidrológica se ha demorado más de un año, retrasado su aprobación, hasta principios de 2022, no sin discrepancias entre departamentos del propio gobierno y de las comunidades autónomas. No ha existido, por otra parte, un amplio consenso en torno a estos Planes de Cuenca, alguno de los cuales se encuentra recurrido por varias comunidades autónomas de distinto signo político. Esto ha provocado, además, un retraso en la tramitación Planes Especiales de Sequía (PES). La actual situación de sequía se ve agravada por la falta de diligencia en la ejecución de las medidas contempladas en los planes hidrológicos.

La ausencia de política de Estado en esta materia, y el desprecio a un Pacto Nacional por el Agua, que se viene planteando desde el inicio de legislatura, han lastrado las posibilidades de aprovechar la disponibilidad de recursos financieros procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia europeo, para acometer obras e infraestructuras hidráulicas, que nos permitan afrontar las situaciones de sequía y escasez, con mayor capacidad de adaptación, y por tanto, menor impacto en los sectores productivos, y en última instancia, en todos los ciudadanos, bien a través del impacto en la cesta de la compra, o en las eventuales restricciones que se puedan producir.

Algunas de nuestras regiones, especialmente las del sur peninsular llevan tiempo en una situación excepcional. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir declaró la situación excepcional por sequía extraordinaria en Regulación General y en las otras unidades territoriales de escasez (UTE) en situación de Emergencia, el 2 noviembre 2021, hace más de año y medio. En el Guadiana la situación de emergencia afecta a 133 municipios.

El Gobierno solo sabe sobrereactuar a base de titulares, buscando el rédito político, y consejos de ministros extraordinarios, pero son necesarias medidas estructurales con una visión menos cortoplacista y buscando el beneficio general.

En definitiva, el agua es un recurso escaso y fundamental para el desarrollo económico, social y medioambiental de España, para su agricultura, para su turismo, para su industria y para nuestros entornos naturales. Las reservas se van mermando y en algunas regiones la ausencia de precipitaciones y de reservas es especialmente preocupante. Todo el mundo es consciente que la situación se va a agravar y no se comprende el retraso en la adopción de medidas.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Elaborar, ante la situación de sequía y en coherencia con la Planificación Hidrológica de cada Demarcación, un Plan de infraestructuras hidráulicas prioritarias para cada Cuenca Hidrográfica que haya superado el estado de alerta, que incluya la mejora de la infraestructura de riego y la disponibilidad de nuevos recursos acorde a las necesidades de adaptación al cambio climático.

2. Alcanzar, a la mayor brevedad posible, un Pacto Nacional del Agua, desde el diálogo y el consenso, con participación de todas las Comunidades Autónomas y los sectores de interlocutores afectados, y con vocación de aportar soluciones en todo el territorio nacional, que asegure el equilibrio entre la protección ambiental del medio hídrico y la atención de las demandas en todo el territorio nacional y que, al mismo tiempo, refuerce la capacidad de nuestra sociedad para prevenir, mitigar y adaptarse activamente a los nuevos escenarios como el del cambio climático.

3. Realizar un seguimiento y evaluación de todas las actuaciones y medidas extraordinarias que sean adoptadas por aquellos gobiernos autonómicos donde la situación de sequía sea más acusadas y los sectores más afectados y, en su caso, ampliar el alcance territorial y la concesión de ayudas a los

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 14

titulares de las explotaciones agrarias situadas en los ámbitos territoriales afectados por la sequía, en previsión a las pérdidas de producción bruta en los cultivos o en los aprovechamientos ganaderos, de conformidad con los criterios establecidos por la Unión Europea y todo ello en coherencia con la política de seguros agrarios.

4. Establecer un mecanismo de cogobernanza para la asignación de los recursos del Fondo Extraordinario anunciado por el gobierno y prever la ampliación de crédito del mismo.

5. Paliar cualquier desequilibrio económico producido por el encarecimiento del uso de recursos no habituales (pozos de sequía, contratos de cesión temporal de derechos, incremento de recursos no convencionales) necesarios para garantizar el abastecimiento.

6. Delimitar, con carácter de urgencia, los ámbitos territoriales afectados por la sequía y de aplicación de las ayudas.

7. Impulsar por parte del gobierno central la financiación de las infraestructuras hídricas en las regiones más afectadas, al menos en la misma proporción que está impulsando los gobiernos autonómicos, ante la peor sequía de los últimos años.

8. Dotar la financiación necesaria y ejecutar todos los proyectos de modernización y nuevos regadíos pendientes en los anteriores planes hidrológicos.

9. No prescindir de ninguna infraestructura hídrica que permita afrontar con mayor garantía la situación de abastecimiento y riego en época de sequía.

10. Convocar la Conferencia de presidentes de forma monográfica para tratar el problema de la sequía y de los recursos hídricos en España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno frente a la sequía.

Enmienda

Modificación de la parte dispositiva y adición de los puntos siguientes:

«Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Se insta al Gobierno a:

1. ~~Elaborar, ante la situación de sequía y en coherencia con la Planificación Hidrológica de cada Demarcación, un plan de infraestructuras hídricas prioritarias para cada cuenca hidrográfica que haya superado el estado de alerta, que incluya la mejora de la infraestructura de riego y la disponibilidad de nuevos recursos acorde a las necesidades de adaptación al cambio climático.~~ **Poner en marcha, a la mayor brevedad posible, un Plan Nacional de Aprovechamiento Hídrico que lleve a cabo un análisis general de las nuevas instalaciones que se podrían construir para combinar el almacenamiento de agua con el almacenamiento de energía (centrales de bombeo) y su generación (centrales hidroeléctricas), así como un mapeo actualizado de la situación y aprovechamiento de los acuíferos nacionales.**

2. Alcanzar, a la mayor brevedad posible, un Pacto Nacional del Agua, desde el diálogo y el consenso, con participación de todas las Comunidades Autónomas y los sectores de interlocutores afectados, y convocación de aportar soluciones en todo el territorio nacional, que asegure el equilibrio entre la protección ambiental del medio hídrico y la atención de las demandas en todo el territorio nacional y que, al mismo tiempo, refuerce la capacidad de nuestra sociedad para prevenir, mitigar y adaptarse activamente a los nuevos escenarios como el del cambio climático.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 15

3. Realizar un seguimiento y evaluación de todas las actuaciones y medidas extraordinarias que sean adoptadas por aquellos gobiernos autonómicos donde la situación de sequía sea más acusada y los sectores más afectados y, en su caso, ampliar el alcance territorial y la concesión de ayudas a los titulares de las explotaciones agrarias situadas en los ámbitos territoriales afectados por la sequía, en previsión de las pérdidas de producción bruta en los cultivos o en los aprovechamientos ganaderos, de conformidad con los criterios establecidos por la Unión Europea y todo ello en coherencia con la política de seguros agrarios.

4. Establecer un mecanismo de cogobernanza para la asignación de los recursos del Fondo Extraordinario anunciado por el gobierno y prever la ampliación de créditos del mismo.

5. Paliar cualquier desequilibrio económico producido por el encarecimiento del uso de recursos no habituales (pozos de sequía, contratos de cesión temporal de derechos, incremento de recursos no convencionales) necesarios para garantizar el abastecimiento.

6. Delimitar, con carácter de urgencia, los ámbitos territoriales afectados por la sequía y la aplicación de las ayudas.

7. Impulsar por parte del Gobierno central la financiación de las infraestructuras hídricas en las regiones más afectadas, al menos en la misma proporción que está impulsando los gobiernos autonómicos.

8. Dotar la financiación necesaria y ejecutar todos los proyectos de modernización y nuevos regadíos pendientes en los anteriores planes hidrológicos.

9. No prescindir de ninguna infraestructura hídrica que permita afrontar con mayor garantía la situación de abastecimiento y riego en época de sequía.

10. Convocar la Conferencia de Presidentes de forma monográfica para tratar el problema de la sequía y de los recursos hídricos en España.

**11. Impulsar la aplicación de la solidaridad interterritorial como principio rector de la gestión hidrológica en España.**

**12. Impulsar, desde la presidencia española del Consejo de la UE, la posibilidad de que se utilice el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para paliar los daños provocados por la sequía.**

**13. Activar un plan de racionalización del regadío y del uso de aguas depuradas para reabastecer acuíferos.»**

### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### 173/000215

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno frente a la sequía, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar, ante la situación de sequía y en coherencia con la Planificación Hidrológica de cada Demarcación, un Plan de infraestructuras hidráulicas prioritarias para cada Cuenca Hidrográfica que haya superado el estado de alerta, que incluya la mejora de la infraestructura de riego y la disponibilidad de nuevos recursos acorde a las necesidades de adaptación al cambio climático.

2. Delimitar, con carácter de urgencia, los ámbitos territoriales afectados por la sequía y de aplicación de las ayudas.

3. Impulsar por parte del Gobierno central la financiación de las infraestructuras hídricas en las regiones más afectadas, al menos en la misma proporción que están impulsando los Gobiernos autonómicos, ante la peor sequía de los últimos años.

4. Dotar la financiación necesaria y ejecutar todos los proyectos de modernización y nuevos regadíos pendientes en los anteriores planes hidrológicos.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 16

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### 173/000216

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa a la recuperación de las reglas fiscales y sus consecuencias, cuyo texto se inserta a continuación, teniendo en cuenta la corrección de errores al título de la moción presentada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Oskar Matute Garcia de Jalón, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación relativa a la recuperación de las reglas fiscales y sus consecuencias.

Exposición de motivos

Recientemente la Comisión Europea ha presentado sus nuevas reglas de la gobernanza económica para la Unión Europea; en dichas informaciones, así como en las explicaciones públicas que se han dado, se indica que la suspensión de las reglas de déficit y deuda del pacto de estabilidad finalizará el 31 de diciembre de este año. Se recuperará así la senda de limitación que establecían esas reglas de gasto, aquellas que determinan que el déficit no puede superar el 3 % del PIB, o que la deuda pública no puede exceder del 60 % del producto interior bruto.

Así mismo, se plantea —y esta es quizás una de las novedades con respecto a la anterior etapa de las reglas de gasto— un itinerario individualizado, y posiblemente flexible, que establecerán programas de carácter plurianual, o una especie de rescate permanente, que van de los cuatro a los siete años para aquellos países que excedan los límites fijados, a la vez que se acompañan de sanciones del 0,05 % del PIB semestralmente para los que excedan el 3 % de déficit del PIB o el 60 % de deuda pública.

En la crisis del 2008, las reglas de gasto impuestas desde la Unión Europea supusieron más desahucios, más pobreza, más desigualdad social y, sobre todo, más ahogamiento económico y social para las clases populares.

Ante una previsible revisión de las reglas de gasto, estas deben dejar atrás las imposiciones pasadas, y asegurar que no agravarán las difíciles situaciones de muchos de los Estados miembros, entre ellos el Estado español.

Es necesario un enfoque a medio plazo que evite comportamientos procíclicos como los que hemos visto en el pasado con la aplicación que se produjo tras la gran crisis financiera de esas reglas fiscales, que conllevó una caída del PIB y una década perdida desde el punto de vista de la inversión. Las recetas a aplicar deben pasar por una ampliación de los cuidados, la protección social, los derechos para los y las trabajadoras, así como que los impuestos extraordinarios pasen a tener un carácter permanente. La reanudación de esta senda fiscal no puede suponer, de ninguna manera, la regresión de las políticas sociales ni la constricción de las políticas e inversiones públicas.

El Gobierno, tal y como ha venido sosteniendo durante estos más de tres años de legislatura, debe, ahora sí, demostrar con hechos lo que sostiene con palabras, evitando retomar las mismas políticas erróneas que la austeridad conllevó para las clases populares y trabajadoras.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 17

Deben ser, a diferencia de la crisis del 2008, las grandes corporaciones, los sectores con más rentabilidad y las grandes fortunas y patrimonios quienes deban soportar, de tener que hacerlo, la estabilidad fiscal exigida. Esta estabilidad deberá darse por medio del aumento de los ingresos por parte de los sectores económicos que más están enriqueciéndose con la actual situación económica y nunca por medio de una disminución del gasto público y social que ha permitido desplegar el escudo social y todas las medidas que lo componen.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Rechazar, en los marcos de decisión europeos, cualquier propuesta de la CE que suponga la aplicación de políticas de austeridad y recorte de la inversión pública y social.
2. No aplicar recortes sociales ni en servicios públicos.
3. Mantener y reforzar el escudo social desplegado durante los últimos 3 años, así como las medidas en diferentes ámbitos que lo componen.
4. Asegurar la capacidad de inversión y despliegue de políticas públicas de las entidades locales, permitiendo una relajación de la senda fiscal para estas entidades.
5. Ampliar el periodo de aplicación y carga impositiva de los gravámenes extraordinarios a la banca y energéticas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2023.—**Oskar Matute García de Jalón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa a la recuperación de las reglas fiscales y sus consecuencias.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. (Igual).
2. **Trasladar las sendas diferenciadas, individualizadas, que para cada Estado Miembro se están debatiendo en Europa, al esquema descentralizado y competencial del Estado, atendiendo, por tanto, a la situación subyacente y de partida de las finanzas públicas de las CC.AA. y Ayuntamientos, de forma que se asegure su capacidad de inversión y de gasto en políticas públicas de su competencia. Una definición de sendas que deberá derivarse de negociaciones bilaterales atendiendo a la arquitectura institucional del Estado y en particular de la que se deriva de los sistemas de Concerto y Convenio.**
3. **Modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para aplicarla con eficacia a las distintas realidades atendiendo a la arquitectura institucional del Estado.**
4. **Defender en Europa que el ajuste fiscal sea compatible con las necesidades de inversión para la transición ecológica y digital para hacer frente a los retos que a medio plazo han de abordar los distintos países y que supongan un impacto potencial en el crecimiento económico, excluyéndolas del cómputo de gasto o posibilitando alguna facilidad respecto a su financiación.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 18

5. Adaptar las reglas fiscales de tal forma que no perjudiquen y refuercen el escudo social y el estado de bienestar sin menoscabar ni cercenar las competencias que en estos ámbitos ostentan las CC.AA. y Entidades Locales.

6. Adaptar el sistema impositivo a la realidad del siglo XXI. Un sistema que profundice en la progresividad para garantizar ingresos suficientes para el mantenimiento de los servicios públicos de calidad e impulse un crecimiento económico sostenible sin perjuicio de los regímenes fiscales Forales de Concerto y Convenio Económico vigentes en los Territorios Históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa a la recuperación de las reglas fiscales y sus consecuencias.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición como punto 6 del texto siguiente:

«6. Reformar las leyes de racionalización del gasto y tributos aplicadas durante el periodo de austeridad, sobre todo aquellas partes más lesivas en la inversión de servicios públicos y su financiación. Igualmente, actualizar la legislación estatal para ofrecer mayores herramientas fiscales y de gasto a las administraciones locales en función de sus necesidades, prestando especial atención a la transición ecológica justa.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 mayo 2023.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

**173/000217**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno en el desarrollo de las infraestructuras hídricas nacionales para garantizar el abastecimiento de agua en todos los rincones de España y limitar los efectos de la sequía, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 19

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno en el desarrollo de las infraestructuras hídricas nacionales para garantizar el abastecimiento de agua en todos los rincones de España y limitar los efectos de la sequía.

Exposición de motivos

Primero. La situación actual del agua en España.

El problema del agua en España es connatural a sus condiciones climáticas y geográficas, lo que exige la voluntad política necesaria para gestionar los recursos hídricos de manera eficiente, anticipándose a los problemas y sobre la base del bien común. Las condiciones meteorológicas de España se caracterizan por un régimen de precipitaciones de extraordinaria irregularidad, lo que dificulta el acceso y la disponibilidad anual del agua de manera natural. El resultado de esta realidad es la existencia de cuencas hídricas con mayor disponibilidad (principalmente el norte de España) y otras con frecuentes déficits estacionales de agua (al sur y este de España).

La alternancia entre períodos de sequía y otros de abundantes precipitaciones requiere de una gestión integral de los recursos para contener las desastrosas consecuencias de ambos fenómenos y, de este modo, asegurar la disponibilidad anual de agua, por ser este un recurso indispensable para la vida. Si España no dispusiese de embalses y distintos almacenamientos de agua, padecería una sequía extrema todos los años.

Es por ello que la planificación hidrológica se reputa esencial para garantizar el abastecimiento de agua y combatir la sequía. España necesita ineludiblemente infraestructuras hídricas que sirvan al propósito de almacenar agua, distribuirla eficazmente y asegurar su abastecimiento, así como mantener los cultivos basados en el regadío.

Según datos de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE), en condiciones de régimen natural (esto es, sin el impacto positivo de las infraestructuras hídricas desarrolladas durante el siglo XX en España) solo serían aprovechados un 9 % de los recursos hídricos, frente a un porcentaje de aprovechamiento de más del 40 % en algunos países europeos<sup>1</sup>. FENACORE también advierte de que, pese a la oposición de los grupos de presión del fanatismo climático, este sistema de infraestructuras hídricas presente en toda la geografía nacional es un elemento esencial para limitar el impacto negativo de fenómenos naturales como las inundaciones o la sequía<sup>2</sup>.

Además, gracias a todo este sistema de embalses a diferentes cotas, España es uno de los países del mundo con un mayor potencial de acumulación de energía<sup>3</sup>.

Sin embargo, la planificación hidrológica del Gobierno actual se basa en los postulados impulsados por las agendas globalistas, renunciando a promover las políticas públicas coherentes con las necesidades de los españoles, con un resultado especialmente perjudicial para el sector primario, que es el que más padece este grave episodio de sequía<sup>4</sup>.

Segundo. Los problemas de la gestión hídrica en España: La «guerra del agua» entre regiones, el Convenio de Albufeira y la mala gestión hídrica.

En primer lugar, el enfrentamiento entre los representantes de determinadas administraciones territoriales de España por el acceso al agua ha impedido, hasta el momento, garantizar el acceso a este

<sup>1</sup> ÁLVAREZ, Juan Ignacio (2021). «España solo aprovecha sin embalses el 9 % de sus recursos hídricos frente al 40 % de la UE», *El Economista*. 27 de diciembre. Disponible en: <https://www.economista.es/retail/noticias/11541509/12/21/Espana-solo-aprovecha-sin-embalses-el-9-de-sus-recursos-hidricos-frente-al-40-de-la-UE-.html>

<sup>2</sup> *Agrodigital* (2022). «Fenacore: España aprovecharía un 32% menos sus recursos hídricos que la UE sin obras de regulación». 12 de enero. Disponible en: <https://www.agrodigital.com/2022/01/12/fenacore-espana-aprovecharia-un-32-menos-sus-recursos-hidricos-que-la-ue-sin-obras-de-regulacion/>

<sup>3</sup> [Vídeo] DEL RIVERO, Luis (2022). «La política del agua en España, clave de la prosperidad». III Campus ECR. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=VhwoX9ybVw>

<sup>4</sup> *European Commission, Directorate-General for Energy, Andrey, C., Barben, P., Nuffel, L., et al, Study on energy storage: contribution to the security of the electricity supply in Europe, Publications Office, 2020*, <https://data.europa.eu/doi/10.2833/077257>

<sup>4</sup> *Aenverde* (2021). «España sufre un déficit hídrico del 32% con respecto a la Unión Europea, según Fenacore». 28 de diciembre. Disponible en: <https://www.aenverde.es/espana-sufre-un-deficit-hidrico-del-32-con-respecto-a-la-union-europea-segun-fenacore/>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 20

recurso en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional. Las políticas de los sucesivos gobiernos han fomentado esta «guerra del agua», y no han resuelto la sucesión de disputas entre distintas administraciones regionales (por ejemplo, la relativa al trasvase Tajo-Segura<sup>5</sup>).

Como posteriormente se expondrá, las políticas de gestión de un recurso natural como el agua deben ser necesariamente políticas nacionales que busquen el beneficio y la mejora de la calidad de vida de todos y cada uno de los españoles, así como la cohesión territorial, con respeto al medio natural.

En segundo lugar, de los ríos más importantes de España, cinco son compartidos con Portugal (Duero, Tajo, Guadiana y Miño-Limia). Los volúmenes de agua que deben pasar al país hermano están regulados por el Convenio de Albufeira (1998)<sup>6</sup> para la administración y uso hídrico de las cinco cuencas hidrográficas que Portugal y España tienen en común.

Este Convenio establece el caudal mínimo de agua que debe llegar a Portugal. Como se observa en la tabla adjunta, estamos vertiendo sistemáticamente cifras enormemente superiores a las comprometidas, en algunos ejercicios casi cuatro veces mayores.

Siempre dentro del respeto a los compromisos con Portugal, se debe poner fin a ese enorme excedente vertido al Atlántico, con el fin de destinarlo a aquellas regiones de España más necesitadas.

En tercer lugar, los sucesivos Gobiernos no han definido políticas adecuadas para garantizar el reparto equilibrado del agua y para evitar las sequías, a pesar de la suma importancia de este asunto. Esto es, aunque se han vinculado los episodios de sequía a las variaciones del clima, la falta de agua en España responde a una inadecuada planificación y a una deficiente gestión gubernamental durante décadas<sup>7</sup>. Entre otras cuestiones, debe señalarse la apuesta de los sucesivos Gobiernos por la desalación, en lugar de la interconexión de cuencas. Desalar agua para su consumo humano es una técnica muy cara<sup>8</sup>, poco sostenible para el medio natural<sup>9</sup> y altamente demandante de energía, lo que nos hace más vulnerables<sup>10</sup>.

Siguiendo esta estela, el Gobierno, en consejo de ministros de 11 de mayo de 2023, ha aprobado un Real Decreto-ley que tiene por objeto, entre otras cuestiones, mantener la actividad agrícola y ganadera, así como la producción agroalimentaria como respuesta a la actual situación de sequía. La norma contempla ayudas al sector agrario en forma de ayudas directas, apoyo a la financiación, medidas fiscales y socio-laborales, así como de flexibilización, en lo que se refiere a la solicitud de ayudas de la Política Agraria Común. Asimismo, se contempla la construcción de infraestructuras para garantizar la disponibilidad del agua por vía de la reutilización de aguas urbanas o de la construcción de plantas desalinizadoras<sup>11</sup>.

No obstante, todas estas medidas son coyunturales y extraordinarias y están muy alejadas de las medidas y políticas públicas necesarias para garantizar el acceso al agua a todos los españoles, y prevenir, con ello, análogos contextos de sequía. La falta de voluntad política, ajena a los intereses partidistas y propios del «Estado autonómico», constituye una renuncia a aprovechar nuestros recursos sobre la base del bien común.

<sup>5</sup> <https://agroinformacion.com/tras-la-polemica-del-tajo-segura-ahora-llega-el-del-ebro-rechazo-a-un-trasvase-permanente-de-499-hm%C2%B3-anuales-a-santander/>

<sup>6</sup> Boletín Oficial del Estado («BOE»). *Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, hecho «ad referendum» en Albufeira el 30 de noviembre de 1998*. 12 de febrero de 2000. Disponible en: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2000-2882](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2000-2882)

<sup>7</sup> REJON, Raúl (2022). «Una sequía agravada por el cambio climático extiende las restricciones de agua por España», *elDiario.es*. 3 de agosto. Disponible en: [https://www.eldiario.es/sociedad/sequia-agravada-cambio-climatico-extiende-restricciones-agua-espana\\_1\\_9219971.html](https://www.eldiario.es/sociedad/sequia-agravada-cambio-climatico-extiende-restricciones-agua-espana_1_9219971.html)

<sup>8</sup> EFE (2008). «Expertos ven en la desalación una técnica muy cara», *El País*. 24 de enero. Disponible en: [https://elpais.com/diario/2008/01/24/cvalenciana/1201205883\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2008/01/24/cvalenciana/1201205883_850215.html)

<sup>9</sup> MONCADA, Manuel (2022). «Agua desalada, una alternativa más cara y menos sostenible que el ahorro», *NAIZ*. 23 de agosto. Disponible en: <https://www.naiz.eus/es/gaiak/noticia/20220823/agua-desalada-Una-alternativa-mas-cara-y-menos-sostenible-que-el-ahorro>

<sup>10</sup> RUIZ, Miriam (2023). «Agua ilimitada pero más cara: ventajas y desventajas de las desaladoras frente a los trasvases», *Newtral*. 21 de enero. Disponible en: <https://www.newtral.es/agua-desalada-trasvases/20230121/>

<sup>11</sup> Una decisión que es, a la vez, una reincidencia y una renuncia, como exponíamos anteriormente, habida cuenta de su elevado coste económico y la negativa, *v.gr.*, a establecer un caudal en el Plan Hidrológico del Tajo que permita el Trasvase Tajo-Segura y se asegure con ello el abastecimiento en el Sureste español. De esta forma, como se avanza en la referencia de Consejo de Ministros, «el Estado central asumirá la construcción de desalinizadoras en Cataluña —una planta en Tordera, con un coste de 220 millones—, en Málaga y Almería —200 millones—, así como la intensificación de la reutilización en Alicante, con una inversión de 224 millones. Igualmente, se ha dado luz verde a la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed) para que comience a licitar la construcción de nuevas plantas desalinizadoras alimentadas por parques solares fotovoltaicos, en el marco de su segundo Convenio de Gestión Directa, que cuenta con una dotación económica de 600 millones».

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 21

Tercero. La necesidad de un Plan Nacional del Agua.

VOX defiende la puesta en marcha de un Plan Nacional del Agua que contemple la disponibilidad de agua en su conjunto, sin diferencias regionales, para garantizar el abastecimiento de agua a todos los españoles. En este sentido, la interconexión de todas las cuencas tendría importantes beneficios sociales y económicos, y colaboraría a una mejor conservación del medio natural español.

Este Plan Nacional ha de promover la construcción de nuevas infraestructuras hídricas, que facilitarían la creación de dos millones y medio de hectáreas de regadío, un auténtico sumidero de CO<sub>2</sub> que reduciría, de manera natural, nuestras emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera y, por tanto, contribuiría a cumplir los compromisos internacionales de España.

De manera paralela, el Plan Nacional contemplará el impulso del regadío, coadyuvando a generar riqueza y fijar población. Lo anterior sería una herramienta positiva para mitigar la grave emergencia demográfica que sufre España, por cuanto se estima que diez millones de personas habitarían las zonas que hoy están despobladas. No en vano, en Murcia el trasvase Tajo-Segura ha permitido la fijación de población rural y la creación de 300.000 puestos de trabajo<sup>12</sup>. En veinticinco años, mediante el desarrollo y el crecimiento de la actividad hortofrutícola en toda la zona, se ha frenado un proceso de desertificación que el fanatismo climático calificaba como irreversible<sup>13</sup>.

Este Plan Nacional del Agua supondría, en suma, el diseño y establecimiento de medidas y recursos contra la sequía, acabando con la desigualdad, creada por políticas fallidas, en el acceso a los recursos hídricos. Ha de tratarse de un Plan que concibe la oferta y las demandas hidrológicas de los españoles a través de una autopista del agua: un sistema nacional de suministros hídricos que integre la gestión e interconexión de cuencas, la conservación del medio natural y el acceso al agua a todos los españoles sin importar su lugar de residencia.

En definitiva, el Plan Nacional del Agua debe poner fin a la absurda «guerra del agua» entre las diferentes administraciones territoriales de España. Asimismo, debe promover medidas y ofrecer recursos para garantizar que el abastecimiento de agua alcance, en igualdad de condiciones, todos los rincones de nuestro país.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Someter a referéndum consultivo, en los términos del artículo 92 de la Constitución, por su carácter de especial trascendencia para los españoles, la urgente necesidad de elaborar un Plan Nacional del Agua que garantice el derecho de los españoles a disfrutar de sus recursos naturales en todo el territorio nacional o si, por el contrario, quieren mantener el modelo que empobrece a las familias y a los trabajadores del campo.

2. Poner en marcha un Plan Nacional del Agua sobre la base del principio de solidaridad entre las regiones de España, a través de la interconexión de cuencas, que contribuya a mitigar los distintos episodios de sequía e inundaciones y asegure la igualdad de todos los españoles en el acceso al agua.

3. Promover el cese inmediato de la demolición de infraestructuras hídricas esenciales como presas y embalses, que se han demostrado fundamentales para la eficaz gestión de nuestros recursos hídricos y promover la mejora y el aprovechamiento de los recursos existentes, y esenciales para el mejor aprovechamiento del agua, así como para la generación de energía eléctrica.

4. Impulsar las medidas estructurales que sean necesarias en beneficio del sector primario y la soberanía alimentaria de la Nación, protegiendo los puestos de trabajo pertenecientes al sector agroalimentario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

<sup>12</sup> LAMET, Juanma (2023). «Murcia denuncia el recorte del trasvase Tajo-Segura ante el Supremo: “No lo vamos a tolerar”», *El Mundo*. 24 de enero. Disponible en: <https://www.elmundo.es/espana/2023/01/24/63d017f6fdddf4da78b4593.html>

<sup>13</sup> [Vídeo] «Discurso de Santiago Abascal en la moción de censura al gobierno de Sánchez», VOX España. 21 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=pckblrOq4QA>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 22

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno en el desarrollo de las infraestructuras hídricas nacionales para garantizar el abastecimiento de agua en todos los rincones de España y limitar los efectos de la sequía.

Enmienda

Modificación de la parte dispositiva y adición de los puntos siguientes:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

~~1. Someter a referéndum consultivo, en los términos del artículo 92 de la Constitución, por su carácter de especial trascendencia para los españoles, la urgente necesidad de elaborar un Plan Nacional del Agua que garantice el derecho de los españoles a disfrutar de sus recursos naturales en todo el territorio nacional o si, por el contrario, quieren mantener el modelo que empobrece a las familias y a los trabajadores del campo.~~

2. Poner en marcha un Plan Nacional del Agua sobre la base del principio de solidaridad entre las regiones de España, a través de la interconexión de cuencas, que contribuya a mitigar los distintos episodios de sequía e inundaciones y asegure la igualdad de todos los españoles en el acceso al agua.

3. Promover el cese inmediato de la demolición de infraestructuras hídricas esenciales como presas y embalses, que se han demostrado fundamentales para la eficaz gestión de nuestros recursos hídricos y promover la mejora y el aprovechamiento de los recursos existentes, y esenciales para el mejor aprovechamiento del agua, así como para la generación de energía eléctrica.

4. Impulsar las medidas estructurales que sean necesarias en beneficio del sector primario y la soberanía alimentaria de la Nación, protegiendo los puestos de trabajo pertenecientes al sector agroalimentario.

**5. Poner en marcha, a la mayor brevedad posible, un Plan Nacional de Aprovechamiento Hídrico que lleve a cabo un análisis general de las nuevas instalaciones que se podrían construir para combinar el almacenamiento de agua con el almacenamiento de energía (centrales de bombeo) y su generación (centrales hidroeléctricas), así como un mapeo actualizado de la situación y aprovechamiento de los acuíferos nacionales.**

**6. Impulsar la aplicación de la solidaridad interterritorial como principio rector de la gestión hidrológica en España.**

**7. Impulsar, desde la presidencia española del Consejo de la UE, la posibilidad de que se utilice el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para paliar los daños provocados por la sequía.**

**8. Activar un plan de racionalización del regadío y del uso de aguas depuradas para reabastecer acuíferos.»**

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno en el desarrollo de las infraestructuras hídricas nacionales para garantizar el abastecimiento de agua en todos los rincones de España y limitar los efectos de la sequía.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 629

25 de mayo de 2023

Pág. 23

Enmienda

De modificación.

Se propone modificar el texto que quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Velar, tal y como establece la Constitución Española, “por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente”, y defender “el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona» que todos tenemos «el deber de conservarlo”. Para ello, es necesario un acuerdo y compromiso de todos los poderes públicos.

2. Iniciar las actuaciones para desarrollar un Pacto Nacional del Agua desde el diálogo y el consenso, con participación de todas las Comunidades Autónomas y los sectores afectados, y con vocación de aportar soluciones en todo el territorio nacional. Un Pacto que incluya una serie de inversiones prioritarias en saneamiento, regulación y abastecimiento, mejora en la gestión de los recursos hídricos, ahorro y eficiencia, control de inundaciones, actuaciones para garantizar el recurso hídrico para regadíos, aprovechamiento y uso de las infraestructuras existentes, que sea la antesala de un nuevo Plan Hidrológico Nacional que tome forma de Ley, que debe concebirse desde el mayor consenso social, económico y político, y basado en criterios transparentes y técnicos. El nuevo Plan Hidrológico Nacional, incluirá las medidas necesarias para la coordinación de los diferentes planes hidrológicos de cuenca; la solución para las posibles alternativas que aquellos ofrezcan; las modificaciones que se prevean en la planificación del uso del recurso y que afecten a aprovechamientos existentes para abastecimiento de poblaciones o regadíos.

3. No prescindir de ninguna infraestructura hídrica que permita afrontar con mayor garantía la situación de abastecimiento y riego en época de sequía.

4. Fortalecer, de esta manera, el sector primario y la soberanía alimentaria de la Nación, protegiendo los puestos de trabajo pertenecientes al sector agroalimentario, así como, en última instancia, frenar el declive demográfico, especialmente acentuado en la España rural.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.